

Estimados:

A partir del día de la fecha la entrega de la medicación oncológica, correspondiente a los afiliados de OSPRERA, se realizará por intermedio de Droguería Suizo.

PROCEDIMIENTO:

- El remito de SUIZO contará con un número de Solicitud de Pedido, el cual servirá de identificación.
- La farmacia deberá ingresar a la página de VALIOS en la opción Compra Local-INS y a través de FARMACIA RECEPCIÓN, con ese número de Solicitud de Pedido, registrar la misma.
- El afiliado concurrirá con ese número y la RECETA, la cual será copia (el original permanece en la obra social por motivos de seguridad), la misma debe tener el sello ES COPIA FIEL y firma de la Delegación.
- Cuando se entrega la medicación el afiliado debe firmar el remito y la receta y completar con sus datos. La farmacia debe sellar y firmar ambos documentos (con sello nítido donde figuren los datos del DT).
- La entrega se debe registrar en el sistema VALIOS opción FARMACIA ENTREGA.